

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2020-7124 *Aprobación y exposición pública del padrón y listas cobratorias de la Tasa por Suministro de Agua Potable, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del primer semestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía se ha aprobado el padrón fiscal de contribuyentes y listas cobratorias de las Tasa por Suministro de Agua Potable, Basuras, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del primer semestre de 2020.

Dicho padrón será expuesto al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cieza por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a efectos de que aquellos que se consideren interesados puedan examinarlos e interponer contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra la liquidación aprobada se podrá formular recurso de reposición, previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la finalización del periodo de exposición pública del padrón, de conformidad con el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobado el padrón definitivamente en el supuesto de que trascurrido dicho plazo no se presentara ninguna.

La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda exigida.

Simultáneamente y para todas aquellas liquidaciones cuya ejecución no hubiera quedado suspendida se abrirá el periodo de cobro de los recibos incluidos en los citados padrones, conforme al siguiente detalle:

- CONCEPTO: Tasa por Suministro de Agua Potable, Basuras, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.
- EJERCICIO: Primer semestre de 2020.
- PLAZO DEL INGRESO: Dos meses desde el 1 de octubre al 2 de diciembre, ambos incluidos.
- LUGARES, DÍAS Y HORAS DEL INGRESO: Oficinas Municipales, miércoles, de 09:30 a 10:30 dentro del plazo señalado.

Trascurrido el plazo del ingreso señalado en este anuncio sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha de pago.

Cieza, 25 de septiembre de 2020.

La alcaldesa,
Lorena Pérez Velarde.

2020/7124

CVE-2020-7124